

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P, siendo las 11:30 horas del día lunes 31 de mayo del año 2021, constituidos en la sala de Juntas Jaime Gerardo Flores Escamilla, de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 553-B, de la Colonia Simón Díaz, C.P. 78380, San Luis, S.L.P, de esta Ciudad capital de San Luis Potosí; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente; LIC. OCTAVIO CAMBEROS HERNÁNDEZ, en su calidad de Coordinador, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Revisión, respecto a la solicitud de información efectuada a través de la Plataforma Nacional San Luis Potosí, con número de folio 00428521
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

3.- LECTURA Y REVISIÓN DEL PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EFECTUADA VÍA PLATAFORMA NACIONAL CON NÚMERO DE FOLIO 00428521.

La secretaria del Comité de Transparencia expone que se encuentran reunidos para celebrar formal sesión del Comité de Transparencia de esta Secretaría, con el fin de analizar los datos traídos por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a solicitud expresa de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, unidad administrativa competentes para conocer sobre lo solicitado, de conformidad al artículo 16, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en referencia a la solicitud de información con número de folio 00428521.

Antecedentes:

El día 20 de mayo del año 2021, a las 13:13, horas, se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, la solicitud de información con número de folio 00428521, a través de la cual se solicitó la siguiente información, cuyo contenido es el siguiente:

REQUERIMIENTO:

- A quien corresponda Requiero saber el número de niños, niñas y adolescentes que han sido detenidos del año 2000 al 2020. La información deberá ser desglosada de la siguiente manera Desglose por año del 2000 al 2020, dividido por edades, genero, tipo de delito por el cual fueron detenidos, estado de la república y municipio de la detención

Lo anteriormente solicitado, en tiempo y forma por conducto de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, fue solicitado mediante el oficio SSP/UT/0426/2021, a la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, dependiente de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, recibiendo la respuesta a dicha solicitud a través del oficio SSP/DGSPE/EM/0615/2021, a través del cual manifiesta lo siguiente:

“Habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva sobre lo solicitado por su persona en los diferentes archivos de trámite y de concentración, libros de registro y equipos de cómputo, No fue posible encontrar registro alguno que date del año 2000 al 2008, toda vez que únicamente existen registros electrónicos sobre la información solicitada del año 2009 al 2020, como dato meramente estadístico, razón por la cual al no encontrarse antecedente alguno, se solicita al Comité de Transparencia de esta Secretaría, que acorde a sus facultades, lleve a cabo la confirmación de INEXISTENCIA, de la información solicitada, a fin de acatar lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

RESOLUCION:

Habiéndose analizado lo expuesto por la Unidad de Servicios de Seguridad Privada, dependiente de la Coordinación de Control y Gestión de la Secretaría de Seguridad Pública, en virtud de las atribuciones concedidas en el artículo 52 fracción II, 114, 120, 159 fracción I, 160 fracción II y 161, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, los C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. OCTAVIO CAMBEROS HERNÁNDEZ, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, en su carácter de secretaria del Comité de Transparencia, por unanimidad determinaron emitir la siguiente Resolución **ACTA-021/SSP/UT/2021**.

“Ratifican el contenido de lo solicitado por la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Seguridad Pública, al ser competente para conocer y resolver sobre la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información de conformidad con los artículos 52 fracción II y 159 fracción I, 160 fracción II, tomando en consideración que la información solicitada tal como se señala es INEXISTENTE, al no haberse encontrado registro alguno, sobre la detención de menores en el periodo del año 2000 al 2018, por conducto de elementos adscritos a la Dirección General del Seguridad Pública del Estado, dependiente de esta Secretaría de Seguridad Pública, de tal manera que este Comité de Transparencia, determino confirmar la siguiente Resolución de **INEXISTENCIA**, consistente en el **ACTA-021/SSP/UT/2021**. Por lo que se determina girar instrucciones al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, lo siguiente:

ÚNICO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que lleve a cabo la debida notificación respectiva de la presente resolución al solicitante, a través de los medios electrónicos o físicos que para el caso haya registrado al momento de efectuar su solicitud de información, ya sea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, o de manera directa al correo electrónico institucional, en términos de los artículos 54, fracción VI, y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último, al haberse tratado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la presente sesión, dando por concluida la presente acta y firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 12:00 horas del día lunes 31 de mayo del año 2021, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO



COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

LIC. OCTAVIO CAMBEROS HERNÁNDEZ.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

" 2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

C.c.p. Comisario Carlos Arturo Landeros Hernández.- Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
-Para su superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello. - Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.
C.c.p. Mtro. Derecho. Juan Ángel Borjas Saucedo. - Titular del Órgano Interno de Control de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 553-B, Colonia Simón Díaz, San Luis Potosí, S. L. P., C. P. 78380
Tel. 01 (444) 6496360 extensión 51042, Correo electrónico: unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx
www.slp.gob.mx